

## **Introducción**

Número de becas: 1

Departamento: Dep. de Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño.

## **Denominación y descripción concreta de la actividad de colaboración.**

Desarrollo y optimización de recubrimientos por proyección térmica

### **1. Objetivos y beneficio que la beca aporta al estudiantado**

El objetivo de la beca es colaborar con el Grupo de Investigación de Ingeniería de Materiales en las diferentes tareas de investigación.

El alumnado puede beneficiarse de la participación en un proyecto de investigación aplicado y familiarizarse con las metodologías y ensayos utilizados.

### **2. Actividades**

1. Investigación documental bibliográfica
2. Desarrollo de polvo de aleaciones para proyección térmica
2. Preparación de los recubrimientos
3. Preparación de muestras.
4. Caracterización de los recubrimientos: microestructura, química, mecánica, física, etc.
5. Desarrollo de documentación técnica

### **3. Características de la beca**

Duración: del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016.

Dedicación : 20 horas semanales durante 2 meses con posibilidad de prórroga .

Dotación económica: 432,41 euros mensuales. Partida: 180095 / PR / 422-D / 14G025 / 00000 / 471

Tutor/a: Iván Cervera González.

### **4. Requisitos de las personas aspirantes**

Los candidatos se tendrán que ajustar a los criterios para convocar becas de colaboración para el estudiantado de la Universitat Jaume I (<http://www.uji.es/bin/serveis/sgde/docs/becacol.pdf>), además de cumplir el apartado 3.1.

Ser estudiantado de grado o máster en Ingeniería (o relacionados).

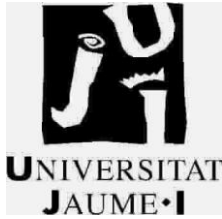
### **5. Baremo**

Adecuación de conocimientos y aptitudes personales al perfil y tareas de la convocatoria: hasta 40 puntos

Conocimientos / Experiencia en temas relacionados con la beca: hasta 30 puntos.

Expediente académico: hasta 10 puntos.

Entrevista personal: hasta 20 puntos.



## 6. Presentación de solicitudes.

El impreso de solicitud se tiene que presentar al Registro General de la Universitat Jaume I, hasta el día 20 de noviembre de 2015, inclusivamente, con el código de registro 15875

Documentación que hace falta aportar:

- Fotocopia del documento de identidad
- Curriculum vitae, en el cual se especifique el nivel de formación y experiencia, acompañado necesariamente de la oportuna documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Memoria/proyecto de la actividad que se va a realizar.
- Cualquier otra información que la persona interesada considere oportuno aportar, siempre acreditada documentalmente.

El impreso de solicitud estará disponible al Registro General de la Universitat Jaume I, a InfoCampus y en el web de la UJI (<http://www.uji.es/bin/serveis/sgde/docs/becacol.pdf>) a partir de la fecha de la convocatoria.

## 7. Composición de la comisión de valoración

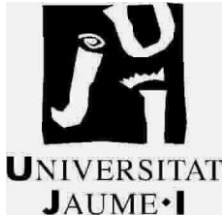
La comisión estará integrada por los miembros siguientes:

Presidencia: Pilar García Agustín	Vicerrectora de Estudiantes, Ocupación e Innovación Educativa.
Secretaría: María Teresa Doñate Miguel Vocales:	Miembro del Negociado de Becas
Zouhair Kastite	Representante del Consejo del Estudiantado Tutor/ Tutora de la beca
Iván Cervera González	
Roberto Sanchis Llopis	Responsable del órgano convocante de la beca

## 8. Resolución

La resolución de la comisión, a efectos de notificación, se publicará al tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes, a InfoCampus y a la página web de la UJI (<http://www.uji.es/infoest/beques>)

Contra la resolución se puede interponer un recurso de altura ante el Rectorado de la Universitat Jaume I, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la fecha de publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados.



SERVICIO DE GESTIÓN DE  
BECA DE  
DOCENCIA Y  
Núm. 635

LACONVOCATÒRIA DE  
ESTUDIANTSCOL · LABORACIÓ

El rector y, por delegación de firma (Resolución 17/06/2014), la  
vicerrectora de Estudiantes , Ocupación e Innovación  
Educativa  
Pilar García Agustín

Castelló de la Plana, 11 de noviembre de 2015